

la Policía Local. Número de vacantes: 10. Sistema de selección: Ocho plazas por concurso-oposición libre y dos por sistema de concurso de movilidad interadministrativa.

Cabrils, 18 de julio de 2002.—El Alcalde, Joaquim Colomer Godás.

UNIVERSIDADES

15960 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrige la Resolución de 28 de diciembre de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante en la Escala Técnica de Gestión.*

Vista la Resolución número 1592/2001, de 28 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de febrero de 2002.

Advertido error en la base primera, Normas Generales, en su apartado A) Oposición, 1.3.1 Primer Ejercicio, Segunda Prueba de la referida convocatoria, procede, conforme al artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, rectificar la meritada Resolución 1599/2001, de 28 de diciembre, a propuesta de la Directora de Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra y artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 24 de diciembre, he resuelto:

Primero.—Corregir la base primera, Normas Generales, en su apartado A) Oposición, 1.3.1 Primer Ejercicio, Segunda Prueba.

Donde dice: «Segunda prueba: Consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas. Cada tema será elegido por los opositores, de entre dos extraídos al azar por el Tribunal, correspondientes en cada una de las partes del programa, que figuran como anexo I a la presente convocatoria.», debe decir: «Segunda prueba: Consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas. Cada tema será elegido por los opositores, dos de ellos de entre cuatro extraídos al azar por el Tribunal, correspondientes a la primera parte y, uno de entre otros dos, extraídos igualmente al azar por el Tribunal, correspondientes a la segunda parte del programa que figura como anexo I a la presente convocatoria.».

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Tercero.—Contra la presente Resolución cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, en el primer caso, y de dos meses, en el segundo caso, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 12 de junio de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

15961 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de las plazas de Profesor titular de Universidad del área de «Química Inorgánica».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión

de las plazas de Profesor titular de Universidad, del área de «Química Inorgánica» —código Z026/DQI208 y Z026/DQI212— convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 23 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.º, 8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 10 de julio de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Composición del órgano de selección por plaza

Plazas: Z026/DQI208 y Z026/DQI212. T.E.U. de Química Inorgánica. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica.

Comisión titular:

Presidente: Don José Oriol Rossell Alfonso, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Avelino Martín Alonso, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primera: Doña Concepción Salinas Martínez de Lecea, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Vocal segunda: Doña Ana Isabel Elduque Palomo, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercera: Doña Nuria Ruiz Morillas, Profesora titular de la Universidad «Rovira i Virgili».

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio L. Otero Montero, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Rafael Gómez Ramírez, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Gabriel García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don Jorge Bravo Bernárdez, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocal tercera: Doña Amparo Caubet Marín, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

15962 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Ingeniería Telemática».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Ingeniería Telemática» —código Z029/DIT405— convocada por esta Universidad, por Resolución de fecha 23 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.º, 8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 15 de julio de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO**Composición del órgano de selección por plaza**

Plaza: Z029/DIT405. T.E.U. de Ingeniería Telemática. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Automática.

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana Gómez Oliva, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José Manuel Arco Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Justo Carracedo Gallardo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segunda: Doña Laura Emilia Pérez Belleboni, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercera: Doña M. Magdalena González Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Lourdes López Santidrián, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Bernardo Alarcos Alcázar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Víctor G. García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Jorge Martínez Bauset, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Francisco Javier Merino Caminero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

15963 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 28 de diciembre de 2001, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Pública de Navarra.

En uso de las competencias que me han sido atribuidas en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad Pública de Navarra, convocadas por la Resolución de 28 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 2002). La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del edificio de Administración y Servicios de esta Universidad (Campus de Arrosadía).

Segundo.—No procede publicar lista de excluidos por no encontrarse ningún aspirante en esta situación.

Tercero.—En el caso de que existieran opositores omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, estos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del edificio de Administración y Servicios de esta Universidad (Campus de Arrosadía).

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, que tendrá lugar a las nueve horas del día 19 de septiembre de 2002, en el aula Anexo 01 del edificio «El Sario» de la Universidad Pública de Navarra (Campus de Arrosadía).

Quinto.—Los opositores deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.

Sexto.—El Tribunal está compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidenta: Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don José Manuel Vicente Rodrigo, Área de Deportes de la Universidad Pública de Navarra; don Ricardo Ruano Enériz, Jefe de Sección de Servicios Generales e Infraestructuras del Instituto Navarro de Deporte y Juventud; don José M. Echeverría Larrea, Subdirector de Deportes del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, y don Vicente Martínez Orda, Adjunto al Vicerrector de Gestión Académica de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidente: El Secretario general de la Universidad Pública de Navarra o persona en quien delegue.

Vocales: Don Francisco Javier Aguirre Zabaleta, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra; don Emilio Millor Borda, Jefe de Sección de Cooperación con Federaciones y Entidades del Instituto Navarro de Deporte y Juventud; don Alberto González Guerrero, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra, y don Koldo Asiron Sáez, Jefe de Sección de la Unidad Técnica de Euskera de la Universidad Pública de Navarra.

Séptimo.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, en el primer caso, y de dos meses, en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 17 de julio de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.